



## Resumen Ejecutivo Ciudad Universitaria INJU

### Introducción

“Ciudad Universitaria INJU” es una nueva propuesta del Ministerio de Desarrollo Social, a través del Instituto Nacional de la Juventud, que brindará becas de alojamiento dirigidas a jóvenes del interior del país provenientes de hogares de bajos ingresos, al momento de acceder a estudios terciarios y/o universitarios en la capital del país.

En una primera etapa, el programa ofrecerá hasta 180 becas de alojamiento en un edificio único en el centro de Montevideo, donde se promoverá la convivencia y autonomía de los participantes, contando con un acompañamiento técnico-social que colaborará con el desarrollo personal de los jóvenes residentes, mientras realizan sus estudios en el transcurso de un año, con opción de una prórroga por única vez.

La motivación de esta propuesta es disminuir las barreras que enfrentan aquellos estudiantes del interior del país en el proceso de migración interna obligada por la concentración de la oferta educativa terciaria en la capital, así como disminuir la deserción educativa que en muchas ocasiones es provocada por el lugar y condiciones en los que a los estudiantes les toca residir.

Este proyecto ampliará la oferta de becas de alojamiento ya existente a través del sistema de protección social público del Estado (Intendencias Departamentales y Bienestar Universitario de la Universidad de la República), así como articulará con otras instituciones que también apoyan el desarrollo educativo terciario de jóvenes provenientes de hogares de menores ingresos (Fondo de Solidaridad).

“Ciudad Universitaria INJU” es un programa que se enmarca en la línea estratégica “Promoción de trayectorias de Inclusión” definida en el Plan Estratégico INJU 20-25.

### Fundamentación:

El proceso de migración estudiantil de la población joven que inicia sus estudios terciarios y/o universitarios y debe trasladarse hacia Montevideo, es una realidad que gran parte de la población juvenil enfrenta al momento de querer continuar sus estudios. En este sentido, la ampliación y descentralización de la oferta universitaria de la UdelaR así como el desarrollo de UTEC en el interior del país ha avanzado considerablemente. Sin embargo, aún hay un número importante de jóvenes que deben trasladarse a Montevideo para continuar con sus trayectorias vitales.

Según los datos relevados por el Congreso de intendentes junto al INJU a inicios del año 2022 con el objetivo de conocer la demanda efectiva de cupos faltantes de alojamiento y la disponibilidad actual de lugares en hogares estudiantiles de los gobiernos departamentales en la ciudad de Montevideo, se desprende un déficit en este sentido (Figura 1).



Figura 1. Consulta cupos de alojamiento.

residencias/becas/alojamiento 4 intendencias				
año	cupos de alojamiento en Montevideo	cupos disponibles para adjudicar	solicitudes recibidas	deficit de cupos
2019	210	36	339	-303
2020	212	40	385	-345
2021	200	36	335	-299
2022	200	20	425	-405

Fuente: encuesta INJU/Congreso de intendentes (2022)  
\*respuesta 4 intendencias

Los jóvenes, particularmente los que provienen de hogares con menores ingresos y del interior del país, se encuentran en inferioridad de condiciones en términos de infraestructura, de apoyos familiares, de redes sociales donde incluirse y de oportunidades ocupacionales, postergando en muchos casos su desarrollo educativo-profesional o haciéndolo con grandes esfuerzos y a instancias de comprometer la calidad del mismo (Santiviago y Maceiras, 2019).

Esta migración, con finalidad educativa y de continuación de sus trayectorias de vida, implica no sólo cambios físicos en el lugar de residencia, sino también movimientos internos que repercuten en la experiencia vital, generan cambios importantes y se vinculan con el miedo a lo desconocido y la carga de expectativas. La migración trae con ella el peso de todos los elementos subjetivos del sujeto, en sus historias previas, sus entramados familiares y sus herramientas personales.

El peso simbólico para la población joven de continuar sus estudios terciarios en la capital del país, en la que se encuentra la mayor sede de servicios universitarios, variedad de propuestas y múltiples servicios culturales y recreativos, así como la concentración de ofertas laborales, genera una necesidad de poder establecerse en la misma a largo plazo (Maceiras y Pereyra, 2019).

A tal efecto, la llegada a la ciudad de Montevideo, la elección vocacional vinculada a la opción de realizar sus estudios en la capital del país, la inclusión en los centros de estudio, la continuidad educativa, la vinculación y contención con la familia de origen, los nuevos vínculos, la capacidad personal para generar una vida con autonomía y la distancia con su lugar de origen, entre otros, son elementos que atraviesan al joven en esta experiencia de cambio en su trayectoria de vida.

Por tanto, el desafío de poder estudiar en la capital del país para los jóvenes residentes de otros departamentos, se ve limitado por diferentes aspectos que son plausibles de atender desde la formulación de políticas públicas en el tema, como ser; las posibilidades reales de alojamiento en función de las posibilidades económicas, la contención emocional, la organización en una nueva etapa de la vida y la adquisición de herramientas personales para afrontar este cambio.

La dimensión de las trayectorias educativas de estos jóvenes, también se puede ver afectada por los obstáculos propios de la vida en la universidad, sumados a la exigencia obligatoria de migración y desarraigo que genera cambios importantes en el sujeto y requiere de apoyos y acompañamientos específicos, con una contención técnica-social y abordada desde la institucionalidad, en este caso



desde el Instituto Nacional de la Juventud. La falta de seguimiento y atención a estas problemáticas pueden causar rezagos estudiantiles, abandonos, fracaso académico, y no consecución de sus proyectos de vida.

Desde el Instituto Nacional de la Juventud identificamos la necesidad de abordar esta temática sumando esfuerzos a las políticas existentes de acompañamiento a esta temática, aportando con un programa específico de beca de alojamiento donde se desarrolle y potencie las capacidades de los participantes, incluyendo el desarrollo de las habilidades personales, la inclusión y convivencia.

### **Objetivo General:**

Facilitar a jóvenes que viven fuera de Montevideo y provienen de hogares de bajos ingresos, el acceso a estudios terciarios y universitarios, a través de una beca integral de alojamiento que promueva la convivencia, la autonomía y brinde herramientas para sus proyectos personales.

### **Objetivos específicos:**

1. Promover una solución de alojamiento para estudiantes jóvenes que residen fuera de la capital del país y se trasladan a Montevideo para realizar estudios terciarios.
2. Promover una experiencia de convivencia que promueva la participación y la integración.
3. Promover el desarrollo de los proyectos personales de los jóvenes becarios, a través de actividades de capacitación, integración, recreación, entre otras.

### **Alcance y cobertura**

La cobertura prevista para el año 2023 es de hasta 83 becas por un periodo de 12 meses con opción a renovación por 12 meses más.

### **Población Objetivo**

Jóvenes de entre 18 y 24 años que residen fuera de Montevideo, en condiciones de cursar estudios terciarios y/o universitarios, que deban realizarlo por primera vez en la capital del país y provengan de hogares de bajos ingresos.

### **Modalidad de ingreso y población elegible.**

La modalidad de ingreso al programa será por derivación del Congreso de Intendentes, que canalizará la demanda de las Intendencias Departamentales.

Los jóvenes derivados deberán cumplir con los requisitos de elegibilidad y cuotas previstas por el programa. La distribución departamental de los cupos será definida por el Congreso de Intendentes. A su vez, dicha entidad entregará al programa un listado de suplentes que se utilizará en el caso de existir bajas en el transcurso de los jóvenes en el programa. El INJU se reserva en último caso la definición final de ingreso al programa.

En caso de que sea necesario reemplazar un titular por un suplente se recurrirá en primer lugar a la lista de prelación del mismo departamento. En caso de no poderse cubrir con ésta, se procederá a



utilizar los listados de los demás departamentos, comenzando con el que haya postulado más jóvenes. Los reemplazos pueden realizarse en cualquier momento

Perfil elegible:

- Tener entre 18 a 24 años.
- Contar con educación media completa.
- No haber residido en Montevideo, hasta el momento de la postulación.
- Que no exista la oferta educativa terciaria de elección en su departamento de residencia, o la misma no pueda ser completada en su totalidad en dicha localidad.
- No contar con otro tipo de becas de alojamiento al momento de la postulación.
- Cursar estudios terciarios/universitarios por primera vez en Montevideo.
- Para estudiantes de educación pública: contar con la beca del Fondo de Solidaridad, beca económica de Bienestar Universitario, o provenir de un hogar con un tope de ingreso de 4 BPC per cápita (\$20.656 a valores 2022). Dicho límite de ingreso del hogar podrá aumentar excepcionalmente un 15% en casos de situaciones de vulnerabilidad superior.
- Para estudiantes de educación privada: contar con mínimo un 85% de beca en la Institución y provenir de un hogar con un tope de ingreso de 4 BPC per cápita (\$20.656 a valores 2022). Dicho límite de ingreso del hogar podrá aumentar excepcionalmente un 15% en casos de situaciones de vulnerabilidad superior.
- Existirá una cuota del 50% de mujeres mínimo.
- Se priorizarán las siguientes poblaciones: personas afrodescendientes, personas con discapacidad y personas trans.

**Criterios de renovación de la beca.**

Luego del período de los 12 meses, se podrá renovar por un período de hasta 12 meses.

Se tomarán en cuenta para la renovación de la beca los siguientes aspectos:

- Convivencia y Experiencia Ciudad Universitaria.
  - El cumplimiento de lo establecido por el programa de un mínimo de 40 hs. anuales en actividades de integración, talleres en los cuatro ejes programáticos y actividades relacionadas a la vida en convivencia dentro del alojamiento.
  - Compromiso con el acompañamiento social de su trayectoria personal en acuerdo con el equipo técnico de INJU.
  - Cumplimiento de los acuerdos de convivencia y funcionamiento.



Estos aspectos se medirán con evaluaciones bimensuales a cargo del equipo técnico INJU que puntuarán el cumplimiento de los mismos.

- Escolaridad.

Se tendrán en cuenta los mismos criterios que utiliza el Fondo de Solidaridad para la renovación de sus becas:

“Teniendo en cuenta que los estudiantes de la categoría Ingreso tienen un período menos de exámenes que el resto de las categorías de estudiantes (el de febrero porque las clases empiezan más tarde) se tomará como base los créditos exigidos, el 75% de lo que sería la base de cálculo (lo establecido en el plan de estudios). Por ejemplo, si una carrera tiene como base de primer año 90 créditos, se tomaría como base real de aprobación a diciembre, 68 créditos. Y sobre esa base se calcularía el 40%”.

### **Experiencia Ciudad Universitaria**

¿Qué ofrece el programa? La experiencia Ciudad Universitaria ofrecerá un concepto distinto de vivir la ciudad y afrontar el proceso de migración que implica trasladarse a la capital para completar su formación académica, personal y profesional.

En ese sentido, Ciudad Universitaria es un programa que no solo incluye una solución de alojamiento, sino engloba un concepto integral del sujeto para su desarrollo humano, ofreciendo un acompañamiento técnico-social individualizado, actividades y propuestas de integración y convivencia dentro del alojamiento, desarrollo de las habilidades personales para un seguimiento de la vida terciaria/universitaria e inclusión en la capital del país, así como talleres recreativos, culturales, fomento de la cultura emprendedora y herramientas para la búsqueda de empleo.

La propuesta se estructura y desarrolla en cuatro ejes fundamentales que repercutirán en el desarrollo personal de los jóvenes participantes:

- **Convivencia:** La convivencia y experiencia de vida en grupalidad habilitará la posibilidad de generar aprendizajes concretos, transmisibles y vivenciales que tomarán sentido en la medida que todos los integrantes de la Ciudad Universitaria vuelquen sus saberes y habilidades a la vida en comunidad. La convivencia es un ensayo para la socialización del sujeto, estimulando hábitos saludables para uno, el cuidado por el otro y el ambiente.
- **Integración-cultura y recreación:** El acceso a la cultura y la recreación potenciarán la integración de los integrantes de la Ciudad Universitaria entre sí, ampliando su bagaje cultural y social, acompañando su proceso de integración a la vida terciaria/universitaria y la vida en la ciudad. Este eje propone facilitar el acceso a propuestas artísticas, culturales y recreativas para la integración social, así como focalizar en los procesos grupales y vida cotidiana de la Ciudad Universitaria.
- **Cultura emprendedora-herramientas para el mundo laboral:** Las herramientas para la búsqueda de empleo en los primeros años de la vida terciaria/universitaria, así como el fomento de la cultura emprendedora, buscan fortalecer a los participantes para embarcarse



en un mundo de creatividad y exploración de sus potencialidades personales, obteniendo herramientas para superar los desafíos que se presenten en esta área.

- **Habilidades personales:** La migración estudiantil puede traer consigo distintos desafíos personales que hacen a la adaptación de la vida en la capital del país y el desarraigo con la localidad de origen, que pueden repercutir en los aspectos emocionales y la continuidad educativa de los integrantes de la Ciudad Universitaria. Este eje se propone por tanto, brindar herramientas para potenciar las habilidades y competencias con el objetivo de afrontar los primeros años de la vida terciaria/universitaria, así como el fomento de los proyectos personales de cada integrante de la Ciudad Universitaria.

Los participantes seleccionados para la beca, tendrán que cumplir como condición durante su estadía un mínimo de 40 horas anuales en actividades propuestas por el programa Ciudad Universitaria, que incluirán: actividades de integración, talleres en los cuatro ejes programáticos y actividades relacionadas a la vida en convivencia dentro del alojamiento. A su vez, se les pedirá a todos los jóvenes un compromiso activo en el acompañamiento social de su trayectoria personal en acuerdo con el equipo técnico de INJU.

Los aspectos logísticos del proyecto serán gestionados por la empresa adjudicataria del proceso competitivo promovido por INJU.

La totalidad del financiamiento del programa, así como la supervisión de las obligaciones de la empresa adjudicataria y el acompañamiento técnico-social de los becarios serán responsabilidad del INJU.

A su vez, el programa cuenta con el apoyo y articulación del Congreso de Intendentes, el Fondo de Solidaridad y la Universidad de la República (Bienestar Universitario y Progresía).

---

#### **Bibliografía:**

Santiviago C, Maceiras, J, (comp.) (2019) Monteviniendo. Trayectorias educativas y migraciones estudiantiles Montevideo : Udelar. CSE..

Maceiras J, Pereyra L, (2019) *Escenario general de las migraciones estudiantiles internas en Uruguay*. En Monteviniendo. Trayectorias educativas y migraciones estudiantiles : Udelar. CSE.